GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS-AYRES.

MIERCOLES 2 DE FEBRERO DE 1814.

TREINTA Y UNO DE ENERO.

Hay dias que parecen destinados á presidir la suerte de los Pueblos, ofreciendo en su memoria el indice supremo de los acontecimientos mas notables. Este enlace sucesivo que supone la necesidad de un orden superior al acaso, se ha mezclado muchas veces á los calculos de una supersticion politica que ha creido perdonables sus errores, quanto mas analogos han sido á las costumbres de su tiempo. Hé aquí el origen de esa fecunda mitología que personificando los sucesos, ponia en el rango de los Dioses aun las meras aptitudes de una imaginacion estéril de ideas exâctas. No es dudable que algunas de nuestras últimas épocas habrian entrado ya en esas brillantes apoteosis, si hubiesen acaecido en aquellos tiempos de caos y obscuridad, en que bastaba para deificar los crimenes bastaba que fuesen maravillosos.

Pero no es este el culto que exîge de nosotros el TREINTA Y UNO DE ENERO, ese dia tan notable, como glorioso en nuestras páginas. Conservar el fruto de nuestras nuevas instituciones, y contribuir à su estabilidad y perfeccion: sostener el rango á que nos llama la revolucion general del globo, y no dexar un solo vacío en el sagrado libro de nuestros deberes; este es el tributo que exîge de nosotros la grande época de la instalacion de la Asamblea, la de su triunfante aniversario y la del feliz concentramiento del Poder Supremo. Quarenta y seis meses de observaciones prácticas sobre el mecanismo de nuestras fuerzas y la resistencia proporcional de los medios, nos ha dado un gran número de resultados politicos que rectificando el espíritu nacional y trazando la ruta posterior de nuestras ideas, ha preparado una victoria facil al zelo sobre los escollos que encuentra la libertad.

Concentrar el Gobierno en manos de un solo Ciudadano, es el compendio de nuestras esperanzas y la suma exâcta de nuestros progresos. Pero esta grande y necesaria medida, acaso habria sido mortal para el estado, si ella no fuese dictada por un poder legislativo preexistente, y sino tubiese el sello de un consentimiento que casi se confunde con la aclamacion universal del Pueblo. Por esta razon podemos llamar con justicia la suma de nuestros progresos, á la nueva forma de nuestra administracion. No es la sabiduria de las leyes la que supone mayor auge de luces en un estado, sino la disposicion que hay á recibirlas y la impresion que causan despues de promulgadas. Un golpe de genio puede arrancar conceptos sublimes de la boca de un Legislador, pero ellos no harán mas que excitar la admiracion de los sábios que observen desde lejos su conducta, mientras la experiencia impugne sus fastuosas especulaciones.

Por uno de aquellos contrastes de que abusda en sus miras la naturaleza, lo que mas multiplica los escollos que detienen en su marcha á todo Legislador, es justamente lo único que regenera los Gobiernos. Las revoluciones politicas, si, esos violentos parentesis que de tiempo en tiempo interrumpen la habitual apatía de los hombres, son por lo comun el germen de nuevos progresos en el arte dificil de conciliar la felicidad pública con el interés personal de cada individuo; pero ellos son tambien el origen de los penosos conflictos que sufre el espiritu legislativo, quando la obediencia sigue la vicisitud de los sucesos, y quando el carácter público se resiente de las transformaciones que produce la suerte de las armas, en la alternativa de prósperos y adversos resultados.

A pesar de tan notables dificultades esforzadas quizá por nuestra situacion actual, es lisonjero detenernos á observar la perfeccion progresiva de nuestro regimen politico, la suma armonía de los poderes supremos, el silencio que guardan los zelos interiores, la confianza del Pueblo, el voto de sus administradores, y en fin la concentracion del Gobierno, cuyas ventajas consagrarán la memoria perdurable de este dia, si contribuimos á ellas con la puntual y rigorosa observancia de los deberes que fixan la responsabilidad que cada uno tiene al destino público. Quando todo Ciudadano sea fiel á estas esperanzas, el Gobierno será feliz en sus deseos, y llenará la voluntad suprema de sus constituyentes.

La dignidad popular con que se ha conferido la posesion del mando al Ciudadano Gervasio Antonio Posadas, merece un particular

RPJCB

detall en nuestro periodico, y es justo dar alguña idea de sus mas notables circunstancias. Desde las 11 de la mañana de este dia empezaron á reunirse en la Fortaleza todas las Autoridades civiles y militares que à la hora señalada debian acompañar al Supremo Director hasta el Salon de la Asamblea. El Regimiento de infantería num. 2º cubría todas las calles del transito, y à la hora de las doce salió el Supremo Director con la decorosa comitiva que le esperaba, quedando en la sala del Gobierno los otros dos Miembros del Supremo Poder Executivo mientras regresaba el Director. Este entró al seno de la Asamblea, y en cumplimiento de la ley juró en manos del Presidente el desempeño de sus deberes, rindió el homenage de sus mas intimos deseos, y concluido este acto se retiró acompañado de dos Diputados en comision, dirigiendo sus primeros pasos á la Iglesia Catedral para unir sus votos á un inmenso Pueblo que los consagraba al Altisimo, mientras se cantaba el *Te Deum* en accion de gracias. Luego continuó en el mismo orden hasta la Fortaleza, y antes de ser puesto en posesion, el Diputado Valle que era uno de los comisionados de la Asamblea hizo un discurso expresivo á los demas Miembros del Gobierno, y á todos los funcionarios que se hallaban presentes, anunciandoles que la voluntad de los Representantes del Pueblo era que el Ciudadano electo entrase en posesion de su Magistratura conforme á los Decretos expedidos, y que todas sus deliberaciones en el òrden executivo fuesen respetadas y obedecidas desde aquel acto. Por último felicitó al Pueblo por las agradables esperanzas que inspiraba la eleccion hecha en el Ciudadano Posadas, y por las grandes miras que habian decidido á la Asamblea á concentrar en sus manos la Suprema direccion de las Provincias.

Entonces el Ciudadano Larrea convirtiendose al Director dixo: "Excmo Sr.—Despues de cumplidos nuestros votos por la concentracion del Supremo Poder Executivo nada podia sernos mas satisfactorio que dexarlo depositado en la benemerita persona de V. E. Desde hoy estan fiados á V. E. los destinos de las Provincias del Rio de la Plata: asi lo ha querido su Representacion Soberana, y asi lo deseaban todos los que se interesan verdaderamente en la felicidad del Pais. El peso que va á cargar sobre V. E. es tan enorme como dificiles las circunstancias en que V. E. entra al exercicio de su elevada Magistratura; pero la honradéz, la penetracion, el patriotismo de V. E., y los consejos de los hombres juiciosos é ilustrados de quienes V. E. sabrá rodearse, allanarán al cabo quantas dificultades se presenten, y sujetando los caprichos de la fortuna apresurarán el momento en que veamos cumplido el principal objeto de nuestra revolucion."

"Permitanos V. E. que para cumplimiento de los Decretos de la Soberana Asamblea le ofrezcamos esta banda con que ha querido distinguir al Supremo Director, y que seamos los primeros en felicitar y saludar à V. E. con tan plausible motivo."

En este acto el Ciudadano Peña y Larrea se acercaron à ponerle las insignias de la primera Magistatura, y luego dirigiendose el último á los Diputados comisionados para presenciarlo dixo: "Ciudadanos Representantes queda cumplida la Soberana voluntad de la Asamblea."

En seguida el Director Supremo dixo: "Ciudadanos habeis presenciado el acto de posesion del mando de estas vastas Provincias. Me conoceis desde mis primeros años, y por ello os debe constar mi insuficiencia para el desempeño de tan grave encargo. De consiguiente tengo derecho à exîgir que me ayudeis con vuestras luces, y con este auxîlio os prometo gobernar los Pueblos en justicia y rectitud."

Inmediatamente entró el Presidente de la Cámara de apelaciones, y dixo: "Excmo. Sr.= Quando la Augusta Represntacion del Pueblo Soberano acaba de concentrar el sumo regimen de las Provincias unidas del Rio de la Plata en la persona de V. E., el Tribunal de Justicia tiene el honor de asegurar, que ésta no es la obra del error, del interés, ni de la ambicion asi por la celsitud de su principio, como porque la vé sellada con el sufragio de los prudentes estimadores de las cosas, de esa porcion de hombres ilustrados, y sensatos, que debe siempre formar, dirigir, y consérvar el espíritu, y la opinion pública en orden à nuestros verdaderos intereses. Corre ya desde ahora de cuenta de V. E. el destino de tantos Pueblos, que marchan en pos de su libertad con el inocente, y santo designio de ser felices, y de serlo por los principios del honor, de la justicia, y de la virtud: V. E. es quien debe conducirlos por estas seguras sendas à aquel dichoso término. Ya observamos, que la profunda modestia de V. E. se confunde con la gravedumbre de un tan sublime encargo; pero observamos tambien, que todos los amantes verdaderos de la Patria como otros tantos athletas estan resueltos á solevar las fatigas del Gobierno, y cooperar à este sagrado empeño tan pronto, como V. E. demande sus servicios. Por lo menos la Cámara de Apelaciones protesta del modo mas solemne identificar sus esfuerzos á las intenciones de V. E. con deseos tan sinceros, como es cinsera su confianza y lo son tambien sus esperanzas.

Se siguió el Gobernador y Presidente de la Municipalidad, y habló de este modo. "Excmo. Sr.— Quando esta Municipalidad tiene el placer de respetar en V. E. la virtud, y el mérito, en la mas alta silla del Estado, quando preves providencias sabias, nerviosas, y eficaces en beneficio del tesoro público, quan-

do mira presente la época del útil y necesario sigilo, quando conoce que los Exércitos van á recibir un tono desconocido hasta ahora, se dá asimismo los mas gratos placemes, prediciendo á los tiranos su proxîma destruccion y al Pueblo su libertad é independencia."

El Arcediano á nombre del Cabildo Eclesiastico hizo una amplia expresion de los patrioticos y respetuosos sentimientos que animan á este cuerpo venerable, y concluyó felicitando al Director con toda la sinceridad de sus deseos.

El Comisario General de las Ordenes Regulares dixo: "Excmo. Sr.—Las Ordenes Regulares felicitan á V. E. por su eleccion al mando de las Provincias, y protestan elevar sus ardientes votos al Altisimo por la libertad de la Patria y acierto en los grandes designios de V. E."

El General en Xefe del Exercito de esta Capital dixo: "Excmo Sr.—Los Coroneles, Comandantes y Oficialidad del Exercito que tengo el honor de mandar, felicitan á la Patria por la confianza que han hecho sus Representantes de vuestra digna persona; y á mi me es satisfactorio poder asegurar, que las Tropas de mi mando serán el brazo fuerte que sostenga la autoridad del Gobierno, respondiendo con su sangre del puntual cumplimiento de vuestras deliberaciones."

El Intendente General de Policia dixo: "Excmo Sr.—Quando es llamado V. E. por el voto general de la Nacion para mandarla, en las presentes circunstancias ¿quál será el género de confianza que le asista en la persona de V.E.? La Policia dá por ello á la Patria los mas expresivos parabienes, y ratifica ante la Suprema Persona de V. E. aquel solemne ofrecimiento á que siempre la ha ligado su deber como á brazo derecho del Gobierno."

Este dia fue un espectáculo continuo de placer y de magnificencia: á las 4 de la tarde se sirvió un explendido convite de mas de 60 cubiertos al qual asistieron todos los Diputados de la Asamblea, los Xefes de las demas Corporaciones y los extrangeros mas respetables por su carácter público. Cerca de las 9 de la noche concluyó esta funcion. A esta hora era yà casi impenetrable la Fortaleza y aun las calles y plazas públicas por el inmenso Pueblo que concurria á la celebridad de esta noche. Las brillantes iluminaciones, y la agradable música que desde las casas de la Municipalidad formaba como un punto de reunion general, contribuian á hacer mas interesante esta escena para todos los patriotas ilustrados, que miraban el motivo de este regocijo como el único arbitrio de agotar los males públicos, y acelerar el periodo de la incertidumbre de nuestro destino. Si nuestros deseos son justos, quiza no lo son menos nuestras esperanzas.

PROMOCIONES DEL DIA 1.º DE FEBRERO. En acuerdo de hoy ha nombrado el Supremo Director por Secretarios de Estado, en el Departamento de Gobierno al Dr. D. Nicolas Herrera, en el de Guerra al actual Gobernador Intendente de la Provincia de Córdoba Coronel D. Francisco Xavier de Viana, y en el de Hacienda al Ex-Vocal del Supremo Poder Executivo D. Juan Larrea.

ID. POR EL DEPARTAMENTO DE LA GUERRA.

Grado de Brigadier el Coronel D. Miguel de Azcuenaga.

Gobernador Intendente de la Provincia de Buenos-Ayres el Brigadier D. Antonio Balcarce.

Comandante de la Caballería Ligera con retension de su empleo de Secretario de Guerra hasta la llegada de su sucesor el Coronel D. Tomas de Allende.

Gobernador Intendente de Córdoba. El Coronel D. Antonio Ortiz de Ocampo.

Comandante del Batallon de Infantería de Libertos de nueva creacion num. 8 el Teniente Coronel D. Matias Balbastro.

Sargento Mayor de id. el Capitan del Regimiento num, 7 D. Ramon Larrea.

Coronel del Regimiento de milicias de la Campaña el Teniente Coronel D. Juan Ramon Balcarce.

Grado de Coronel el Teniente Coronel del Regimiento de Granaderos de Infantería D. Prudencio Murguiondo.

Coronel de Exército el Teniente Coronel D. Eduardo Holmberg.

Id. el Teniente Coronel D. Nicolas Rodriguez Peña.

Primer Ayudante de Campo del General del Exército de la Capital el Teniente Coronel D. Ignacio Albarez.

Edecan del Supremo Director el Capitan de Exército D. Luis María Posadas.

Grado de Capitan el Ayudante Mayor D. Matias Sancho.

Distintivos que por puntos generales se establecen para la Plana Mayor Militar de todos los Exércitos del Estado

El General en Xefe llevará su uniforme particular una faxa celeste con borlas de oro, que descenderá del hombro derecho al costado izquierdo.

El Mayor General, id. blanca, y con borlas de oro.

Los Ayudantes del General en Xefe, id. celeste toda, con la diferencia de ceñirse á la cintura, sin borlas.

Los del Mayor General, id. blanca toda y colorada del mismo modo sin borlas.

Todos llevarán espuelas.

Se prohibe el uso de la faxa al resto del Exército.

BC
G289rr
(v.1)
no 90
s-512

02-026

Comunicacion recibida del Comandante del Uruguay.

Excmo. Sr.—Tengo la honra de copiar á V. E. el parte que he recibido del Comandante de Gualeguaychú Su tenor el que sigue.—"Á las dos de la mañana del 10 del corriente tube dos partes consecutivos de que el enemigo con tres Buques enfilaba á la Costa del Paranasito, distante 25 leguas de este punto, al frente de la boca de este riacho, se sostenia una esquadrilla de 16 mar. La incertidumbre del rumbo que podia tomar esta, me hizo es casear las providencias sobre los primeros. Pero, como el doce recibiese aviso de que el enemigo desembarcaba en la costa opuesta (terrenos de D Francisco Aedo) no me cupo duda que se encaminaba á aquel punto.

Al momento dispuse que el valeroso Capitan de la 3ª Compañia D Gregorio Samaniego, y el Alferez de la 1ª D Felipe Rodriguez con 36 hombres armados de fusil, y 14 de lanza marchase al Paranasito. Llevaba orden de atacarlo siempre que inspeccionando su fuerza y movimientos se considerase con la bastante para emprender una accion, ó de lo contrario diese un pronto aviso para ser engrosado.

Lo verificó por medio del Soldado de la 1ª Baltasar Romero, que desempeñó su comision exáctamente. Por este tubo noticia que se preparaba à dar la vela para el Uruguay, resolvió atacarlo, y al efecto emboscó su tropa de un modo que no pudiendo ser sentida por aquel, consiguiese orientarse de su estado. Ordenó al Alferez Rodriguez que con 18 hombres de fusil, y 7 de lanza pasase á la banda del Sud del indicado Arroyo dandole las ordenes competentes Por la del Norte se dirigió él con la restante hasta ponerse baxo los fuegos del enemigo, distribuyendo la tropa en forma de batir dos Buques á un mismo tiempo. El Alferez fue sentido por el enemigo al romper el dia; le dió aquel el quien vive, y se vió precisado à romper el fuego en contestacion. Los piratas se sostubieron con constancia; pero tubieron que ceder al impulso, y acreditado valor de nuestras tropas.

Á las 6 de la mañana fueron rendidos dos Buques, y el tercero que se habia parapetado para continuar su defensa, cedió al fuego de los apresados de que se hizo uso para rendirlo.

Los adjuntos estados detallan la fuerza, armamento, y demas pertrechos con que se hallan las indicadas presas.

Nuestra desgracia se reduce á 4 heridos, y un muerto. La del enemigo á 6 de los primeros, y uno del último.

Tengo el honor de recomendar à Vmd. al expresado Alferez D. Felipe Rodriguez, cuyo valor y esfuerzo lo hacen en todo tiempo acreedor á las mas justas consideraciones. Excuso hacerlo con el Capitan D. Gregorio Samaniego porque su merito conocido puede parangonarse con los mas acendrados defensores de nuestra libertad.

Las tropas redoblan sus votos, y considerando que sus sacrificios (aunque cortos) pueden influir en nuestra feliz regeneracion no cesan de consagrarlos ante las aras de la Patria.

Dios guarde à Vmd. muchos años. Gualeguaychú Enero 21 de 1814—*José Gutierrez*.= Sr. Comandante General de Entre Rios D. Hilarion de la Quintana."

Tengo la satisfaccion de trasladarlo á V. E. para su supremo conocimiento;—Dios guarde á V. E. muchos años. Uruguay Enero 21 de 1814.—Excmo. Sr.—*Hilarion de la Quintana*.—Excmo. Supremo Poder Executivo de las Provincias unidas del Rio de la Plata.

EXTRACCION DE LA LOTERIA QUE SE JUGÓ EL LUNES 24 del presente.

Suertes.	Numeros.	Señas.	Premios.
1ª	8314.	Bannio	100 ps.
2ª	4693.	Baltasar	100 ps.
3ª	1776	D. Francisco Rodriguez.	100 ps.
4ª	3219.	Luisa Cantil	100 ps.
5ª	3216.	Juanita Rabago	100 ps.
6ª	4999.	Lucia Gaiiza	100 ps.
7ª	8291.	Ignacio Quiroga	108 ps. 2 rs.
		Suma	708 ps. 2 rs.

Saenz

Se vende una Criada de edad de 13 á 14 años en la cantidad de 260 ps. quien se interesare en ella podrá ocurrir á la Imprenta.

Imprenta de Niños Expósitos.